DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 8465
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER N° 2015ER18156
EVENTO SIRE 2940359

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE	25	MÓVIL	3	
FECHA	10 de Marzo de 2015 17 de Noviembre de 2015	HORA	5:30 pm 10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 18 U N° 69 B – 18 Sur	**ÁREA DIRECTA**			40 M^2		
BARRIO	Marandú	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5		
UPZ	67-Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	2
LOCALIDAD	19- Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0171WZTO	**OFICIO REMISORIO**			CR-21392		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

De acuerdo con la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección de la Carrera 18 Q Bis N° 69 U-18 Sur, no pertenece a la suministrada por la comunidad en el acta de evacuación temporal y preventiva, una vez verificada en planos corresponde a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur.

BOGOTÁ HUMANA
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Marandú, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, fue legalizado mediante Acto Administrativo 0017 de Enero 22 de 1999, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido los mapas de riesgo y amenaza para el Concepto de Riesgo CT-3238 del 2 de Diciembre de 1998, el cual establece que para el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, presenta riesgo medio por fenómeno de remoción en masa.

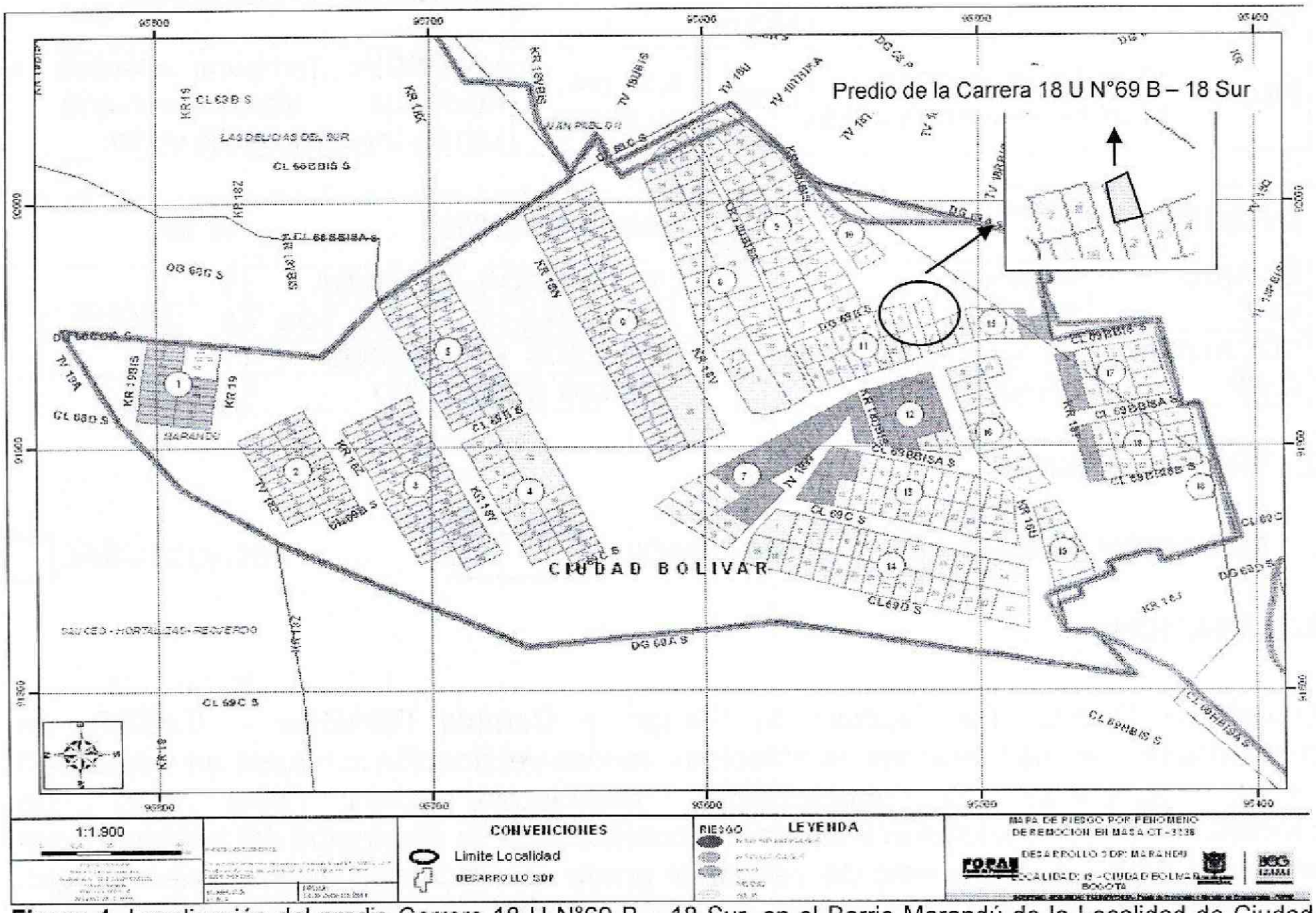


Figura 1. Localización del predio Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado CT-3238, remitido por el SIG), mapa de riesgos pro fenómeno de remoción en masa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE 2940359 y al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días 10 de Marzo y 17 de Noviembre de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur. Las viviendas del sector se ubican en la parte media de una ladera de pendiente entre moderada y alta, fueron acomodadas al terreno

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

mediante la realización de taludes de corte y/o relleno de una manera anti técnica; taludes donde no se identifican medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial. Las viviendas en el sector corresponden a construcciones de uno (1) y dos (02) niveles, en mampostería simple, con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Las vías de acceso se encuentran en terreno natural sin medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial; el sector cuenta con la disponibilidad de algunos servicios públicos.

En el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana en láminas de zinc. Dadas la condiciones topográficas del sector, la vivienda fue acomodada al terreno mediante la implementación de un talud de relleno sobre el costado nor-occidental; que tienen unas dimensiones aproximadas de 2 metros de longitud por 1,50 metros de alto; como medida de contención existe un muro en piedra pegada, que a pesar de no ser una medida apta para soportar los empujes de material del suelo de la ladera, no evidencia afectaciones que comprometan la estabilidad tanto del muro como del talud de corte. No se evidencian obras para el manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial (Ver fotografía 2).

En la inspección realizada el 10 de marzo al interior de la vivienda en los muros perimetrales se evidencian fisuras de tendencia escalonada con aberturas de uno a dos milímetros y longitudes que oscilan entre los 10 y 50 centímetros. Así mismo, pérdida de horizontalidad del piso que conforma la habitación del costado nor-occidental en un área aproximada de 2 m^2 por posible pérdida de suelo de soporte, razón por la que se recomienda la evacuación preventiva.

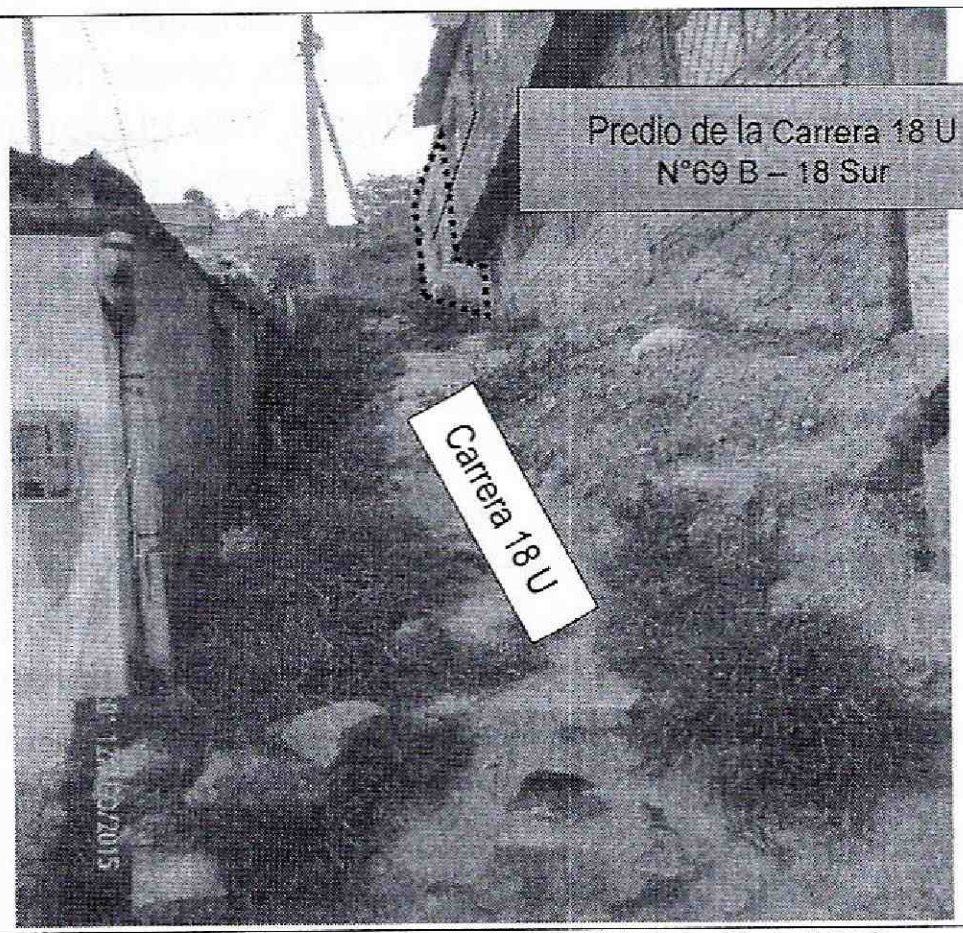
Se realiza visita nuevamente el 17 de Noviembre del 2015, evidenciando que las afectaciones de la vivienda no han aumentado por lo que se ratifica que la afectación de la habitación del costado nor-occidental es puntal, puesto que no existe un aumento del hundimiento del suelo en las otras áreas de la vivienda.

Entre las posibles causas, por las cuales se presentan las afectaciones observadas en la vivienda evaluada, se puede mencionar deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, lo mismo, que pérdida del material que conforma el suelo de soporte de la habitación del costado nor-occidental, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

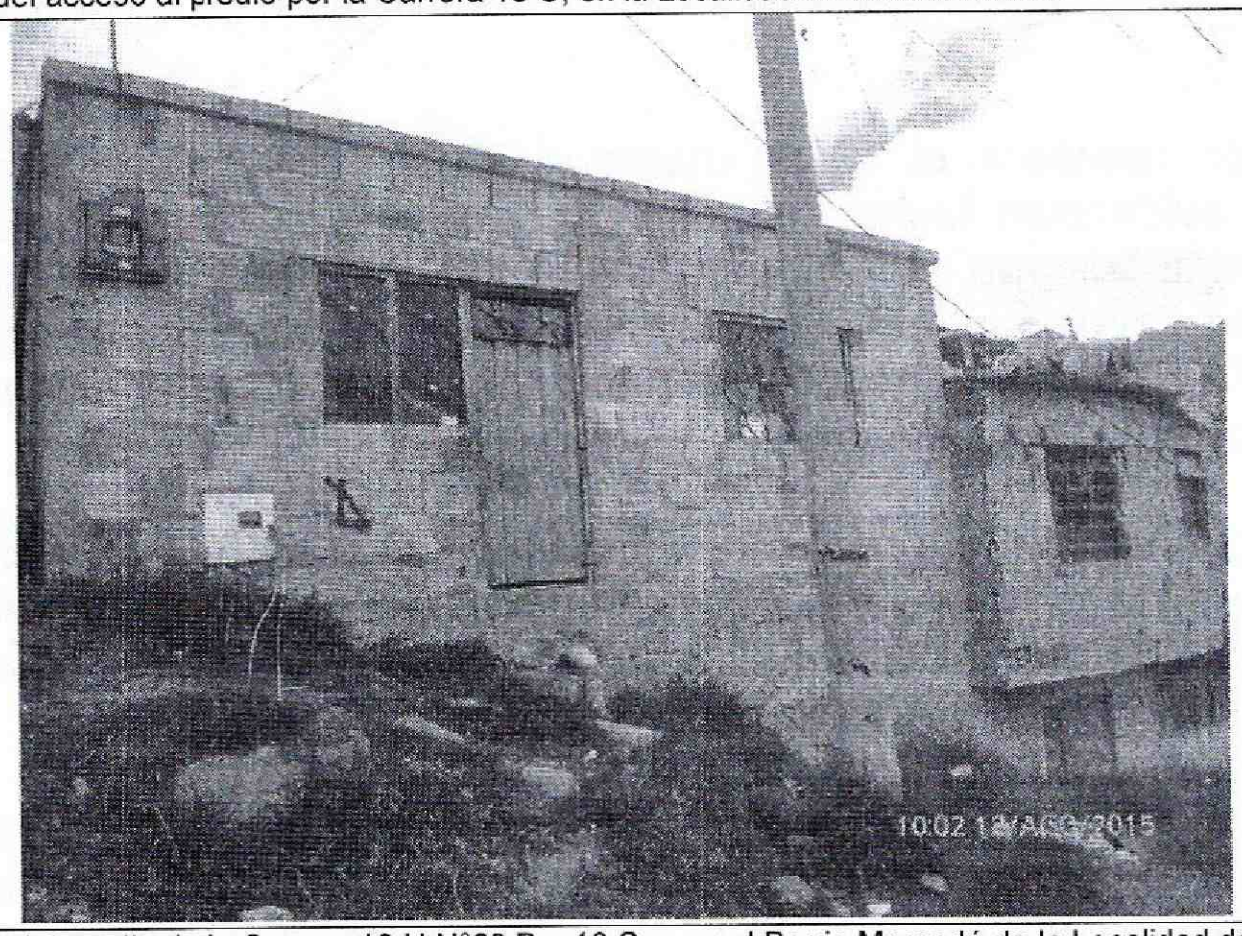
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

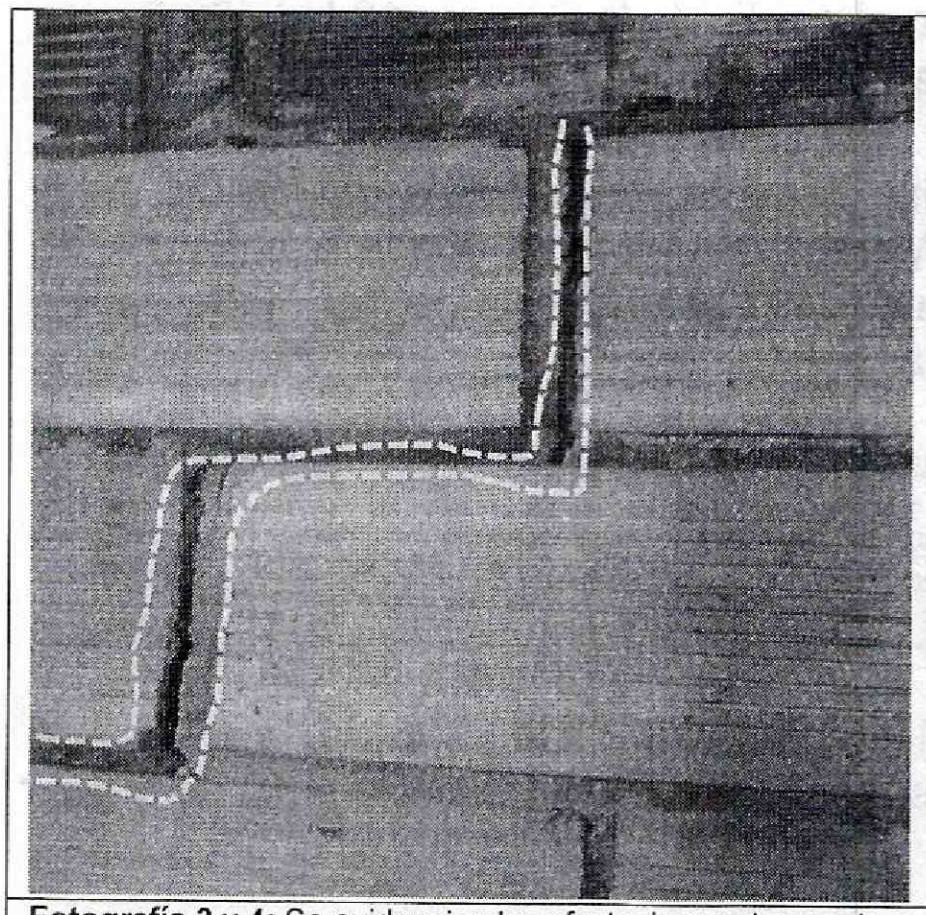


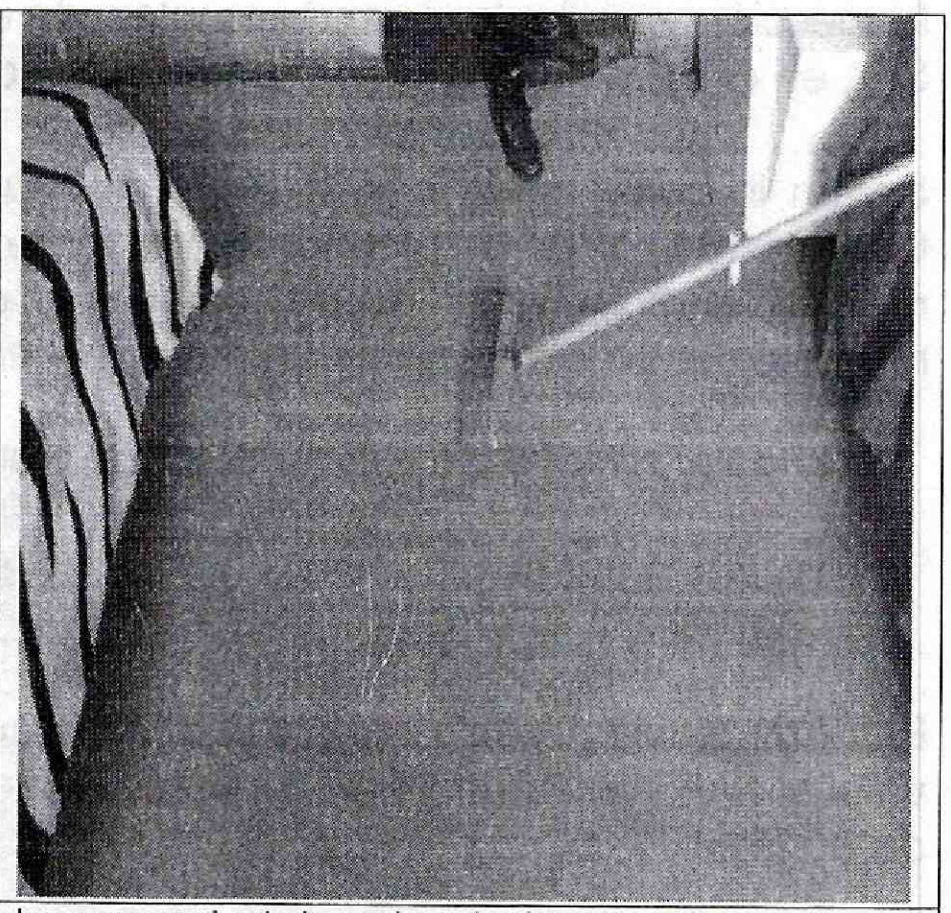
Fotografía 1: Vista del acceso al predio por la Carrera 18 U, en la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2: Vista del predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografía 3 y 4: Se evidencian las afectaciones observadas en los muros perimetrales y placa de piso del predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en los muros, así como deterioro en la placa de piso de la habitación del costado nor-occidental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar; de no implementar adecuadas medidas de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento.

- De no implementarse un sistema de manejo de aguas de escorrentía superficial y sub-superficial para el talud de corte ubicado al costado oriental del predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, se podrían presentar saturación en el terreno en época invernal, lo que conllevaría a desprendimientos del mismo.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, del terreno adyacente a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Inspección visual a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Según lo conversado con la Señora Claudia Garavito responsable del predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur el día 10 de Marzo, se le recomienda la evacuación de manera preventiva y se le comunica que se debe hacer de las labores de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda.

Tabla No. 1. Predio con recomendación de evacuación de manera preventiva, localidad de La Candelaria – 10 de Marzo de 2015

RESPONSABLE	DIRECCIÓN ACTA	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Claudia Garavito Salamanca	Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur	52130418	3203139111	6603

- El 17 de Noviembre se realiza una verificación del estado de la vivienda, con el fin de valorar si existe aumento de las afectaciones respecto a lo evidenciado el 10 de Marzo de 2015.

8. CONCLUSIONES

- Sin bien, las afectaciones en la vivienda no han aumentado desde el día 10 de marzo hasta la 17 de Noviembre del presente año, se corrobora que la afectación de la habitación del costado nor-occidental es puntual, por lo anterior se recomienda la restricción de dicho espacio, hasta tanto se realicen las acciones de mejoramiento y reforzamiento.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, para el predio de la Carrera 18 U N°69 B – 18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda implementar adecuadas medidas de protección, lo mismo que obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial para el talud localizado al costado oriental de la vivienda, lo anterior, con el fin de evitar afectaciones en el talud que pudieran afectar la estabilidad de las viviendas.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio con nomenclatura Carrera 18 U N° 69 B -18 Sur, en el Barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolivar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismo.

- Por otro lado, se manifiesta en el radicado, mirar la viabilidad de recibir alguna ayuda, con el fin de hacerle las mejoras necesarias al predio, al respecto me permito informarle:

  El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no tiene dentro de sus competencias adelantar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda evaluada, así mismo para otorgar créditos y/o subsidios de vivienda, razón por la cual, se le recomienda dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a créditos y/o subsidios para una vivienda legal y segura. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de

Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. Así mismo en el Distrito Capital es la Secretaria Distrital del Hábitat, ubicada en la Calle 52 No. 13 - 64 Pisos 11-12-13-14 y 15 Tel. 3581600, con el fin de solicitar un subsidio de Mejoramiento de Vivienda".

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co